



**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025
---	----------------	----------

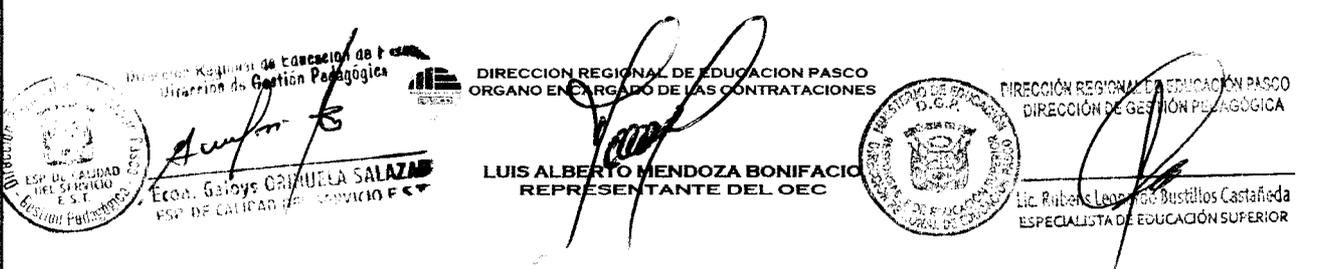
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la ciudad de Cerro de Pasco, a los 24 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos de la Dirección Regional de Educación Pasco, siendo las 16:00 horas, se transcribe el acta como miembro del Organismo Encargado de las Contrataciones consignados mediante Resolución Directoral Regional N° 0444-2025-DREP, de fecha 10 de abril del 2025, encargado de conducir y desarrollar el Proceso de Selección AS N° 001-2025-GRP-DREP-OEC/SERVICIOS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL IESTP PASCO, IESTP OXAPAMPA, IESTP DANIEL ALCIDES CARRIÓN, IESTP ALFRED NOBEL, IESTP PAUCARTAMBO, IESTP ALEXANDER VON HUMBOLDT, IESTP FERNANDO BELAUDE TERRY, IESTP RODRIGO SALAZAR PALACIOS, IESTP ALBERTO PUMAYALLA DÍAZ DE LA REGIÓN PASCO, EN MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO, determinando en el acta los procesos determinados.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Miembro	LUIS ALBERTO MENDOZA BONIFACIO	Titular	X	Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
			Suplente		

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	S/. 123,560.00

5	<b>BASE LEGAL</b>
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	El Organismo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	